INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3950/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3395/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 420.140.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 393/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del llamado a Contratación Directa N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 420.140, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por los señores Uvaldo Candia y Marcial Ferreira, según Resolución P. N° 3395/2022, manifiestan: "*…Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, acorde a la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Contratación Directa N° 15/2022* ***"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" ID 420.140****, a la firma* ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS*** *de Francisco Sabino Rótela López, con* ***RUC N° 787858-3****, por un monto total de Gs. 9.853.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil) IVA INCLUIDO. No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto"*;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Abg. Humberto J. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Ginz González Yaluff
Presidenta

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3950/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3395/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 420.140.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 3395/2022, para el llamado a Contratación Directa N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 420.140.----------

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 420.140, a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** de Francisco Sabino Rotela López - RUC N° 787858-3, por la suma de Gs. 9.853.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil) IVA INCLUIDO, conforme el siguiente detalle:

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	52141511-001	Licuadora	Unidad	Unidad	2	834.000
2	52141519-001	Horno Eléctrico	Unidad	Unidad	2	1.540.000
3	52152001-005	Jarra eléctrica	Unidad	Unidad	4	796.000
4	52141501-003	Heladera Mini Bar, Brigobar	Unidad	Unidad	1	1.693.000
5	52161505-9995	TV Smart de 55	Unidad	Unidad	1	4.990.000
					Monto Total:	9.853.000

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2